

# **Sintrasalud introduce documento ante la Inspectoría del trabajo**

Por considerar que se están violando derechos contractuales logrados en convenciones colectivas, Sintrasalud consigna ante la Inspectoría del trabajo de la ciudad de Coro, un pliego de peticiones que son derechos adquiridos que no pueden ser subsimidos arbitrariamente por parte del patrono afirmó Luis Dovale presidente de Sintrasalud ante esta periodista del Diario La Mañana.

Solicitamos del ciudadano ministro del trabajo, ingeniero José Ramón Rivero, sostuvo Dovale, la consideración de este documento puesto que se vulnera de manera tangible la convención del 2021 del mes de junio que establece que los logros adquiridos son derechos irrenunciables de acuerdo al principio de progrecividad.

De igual manera afirmó el presidente de Sintrasalud que el pírrico aumento salarial decretado por el gobierno nacional no le resuelve nada al trabajador del sector salud. Solicitamos un aumento que cumpla con lo previsto en la constitución nacional.

Finalizó considerando Luis Dovale, que el acta convenio ha beneficiado a más 400 mil trabajadores que hoy ven amenazados derechos suscritos y que no pueden ser desconocidos fuera del marco legal. Esperamos que ciudadano ministro reconozca está arbitrariedad cometida en contra del sector laboral de la salud.

Magaly Hassan  
CNP 14356